



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de abril de 2024.-
DECRETO ALC. N° 2.930/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.685, de fecha 26 de marzo de 2024, que aprueba las Bases de Licitación para llamado Propuesta Pública N°036/2024, denominada **“Construcción Centro Comunitario de Cuidados y Protección La Pampa”**, ID 3447-59-LQ24; Memorando N° 463, de fecha 02 de abril de 2024, que solicita decretar las modificaciones a las Bases Administrativas de la licitación en el sentido que se indica; Lo anterior, en virtud del Art. 26° de las Bases Administrativas, donde se indica que la Municipalidad de Alto Hospicio, podrá, fundadamente, modificar, suplementar o complementar los requerimientos técnicos y plazos de la licitación hasta antes del cierre de recepción de ofertas, informando lo anterior a través de la publicación del respectivo decreto alcaldicio modificatorio de bases en el portal Mercado Público.

DECRETO:

1.- Modifíquese las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°036/2024, denominada **“Construcción Centro Comunitario de Cuidados y Protección La Pampa”**, ID 3447-59-LQ24 Memorando N° 463, de fecha 02 de abril de 2024, en el siguiente sentido:

Título VIII “Contenido de la Oferta”, Bases Administrativas

Art. 42°, número 9: Itemizado del Presupuesto de Obras

DONDE DICE:

3 OBRA TERMINACIÓN

- 3.2.2.2 Instalación Revestimiento Volcanita Seco/Seco ST15mm h2.50
- 3.2.2.3 Instalación Revestimiento Volcanita RH/RH ST12.5mm h2.50
- 3.2.2.4 Instalación Revestimiento Volcanita Seco15mm/RH12.5mm h2.50

- 3.2.3.1 Puerta MDF Lisa - INSITU - 900 x 2200mm - M. Aluminio
- 3.2.3.2 Puerta MDF Lisa - INSITU - 980 x 2200mm - M. Aluminio
- 3.2.3.3 Puerta MDF Lisa - INSITU - 800 x 2200mm - M. Aluminio
- 3.2.3.4 Puerta MDF Lisa - INSITU - 2x750 x 2200mm - M. Aluminio
- 3.2.3.5 Puerta MDF Lisa - INSITU - 900 x 2200mm - M. Aluminio - Celosia
- 3.2.3.6 Puerta Doble MDF Lisa - INSITU - 900 x 2200 / 550 x 2200 mm - M. Aluminio - Celosia
- 3.2.3.7 Puerta MDF Lisa - INSITU - 1800 x 2200mm - M. Aluminio - Celosia

DEBE DECIR:

3

OBRA TERMINACIÓN

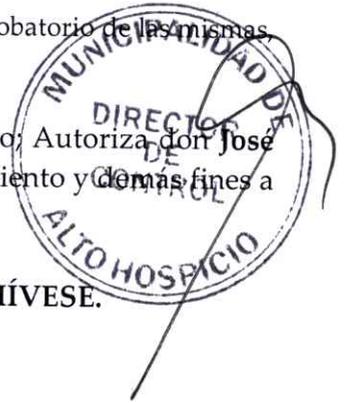
- 3.2.2.2 Instalación Revestimiento Volcanita Seco/Seco
- 3.2.2.3 Instalación Revestimiento Volcanita Hum/Hum
- 3.2.2.4 Instalación Revestimiento Volcanita Seco/Hum

- 3.2.3.1 Puerta P01
- 3.2.3.2 Puerta P02
- 3.2.3.3 Puerta P03
- 3.2.3.4 Puerta P04
- 3.2.3.5 Puerta P05
- 3.2.3.6 Puerta P06
- 3.2.3.7 Puerta P07

2.- Como se indica en el Art. 30° de las Bases, desde la publicación de las modificaciones, aclaraciones y/o respuestas, estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página web del Mercado Público, ID N° 3447-59-LQ24, y desde entonces pasarán a formar parte integrante de las Bases Administrativas y/o Técnicas según corresponda.

3.- Manténgase el efecto de las Bases Administrativas y Técnicas, junto con el decreto aprobatorio de las mismas, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- JD/cao
- Distribución:
- Adm. y Finanzas
- Dir. Control
- Secoplac
- Adm. Municipal
- Encargado Portal
- Jurídico